



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 194
Año XXVIII
Legislatura VII
7 de enero de 2010

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica
de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre,
de creación del Instituto Aragonés
de Gestión Ambiental 12750

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de creación de los Colegios
Profesionales de Ingenieros e Ingenieros
Técnicos de Informática de Aragón 12761

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 334/09, sobre inversiones necesarias en el aeropuerto de Zaragoza 12763

Proposición no de Ley núm. 336/09, al objeto de que el Gobierno de Aragón dé a conocer con carácter de máxima urgencia la normativa que regule las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma 12763

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 333/09, sobre la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 12764

Proposición no de Ley núm. 335/09, sobre la desestimación de la instalación de una planta de fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12765

Proposición no de Ley núm. 337/09, sobre el incremento de la máxima cuantía de financiación en la Línea ICO-Emprendedores, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12766

Proposición no de Ley núm. 338/09, para potenciar e incentivar la geotermia como fuente de energía renovable en usos industriales y domésticos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12767

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 97/09, relativa a la política general sobre la diversificación sectorial empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón 12767

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 59/09, dimanante de la Interpelación núm. 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia 12768

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 12768

Pregunta núm. 1965/09, relativa a obras en el colegio público «Joaquín Costa» de Monzón (Huesca) 12769

Pregunta núm. 1966/09, relativa a obras en el colegio público «San José de Calasanz» de Fraga (Huesca) 12769

Pregunta núm. 1967/09, relativa a obras en el colegio público «Alto Aragón» de Barbastro (Huesca) 12770

Pregunta núm. 1968/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Valle de Guarga» de Aineto (Huesca) 12770

Pregunta núm. 1969/09, relativa a colegio público de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca) 12771

Pregunta núm. 1970/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Montecorona» de Sabiñánigo (Huesca) 12771

Pregunta núm. 1971/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos generales del Estado de 2010 destinada a Aragón 12771

Pregunta núm. 1972/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación autonómica 12772

Pregunta núm. 1973/09, relativa a las comarcas aragonesas destinatarias de los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible 12772

- Pregunta núm. 1974/09, relativa a la aportación económica que va a recibir cada comarca incluida en la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el año 2010 12773
- Pregunta núm. 1975/09, relativa a los proyectos concretos de cada comarca a los que va a ir destinado el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para el año 2010 12774
- Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel) 12774
- Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel) 12775
- Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel) 12775
- Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel) 12776
- Pregunta núm. 1980/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2007 12776
- Pregunta núm. 1981/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2008 12777
- Pregunta núm. 1982/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2007 12777
- Pregunta núm. 1983/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2008 12777
- Pregunta núm. 1984/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2007 12778
- Pregunta núm. 1985/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2008 12778
- Pregunta núm. 1986/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2007 12778
- Pregunta núm. 1987/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2008 12779
- Pregunta núm. 1988/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 35 12779
- Pregunta núm. 1989/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 36 12779
- Pregunta núm. 1990/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 37 12780
- Pregunta núm. 1991/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 38 12780
- Pregunta núm. 1992/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 39 12780
- Pregunta núm. 1993/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 40 12781
- Pregunta núm. 1994/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 41 12781
- Pregunta núm. 1995/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 42 12781
- Pregunta núm. 1996/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 43 12782
- Pregunta núm. 1997/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 44 12782
- Pregunta núm. 1998/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 45 12783
- Pregunta núm. 1999/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 46 12783
- Pregunta núm. 2000/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 47 12783
- Pregunta núm. 2001/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 48 12784
- Pregunta núm. 2002/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 49 12784
- Pregunta núm. 2003/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 50 12784
- Pregunta núm. 2004/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 51 12785
- Pregunta núm. 2005/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 52 12785

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 44 12798

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1801/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 43 12798

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1802/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 42 12798

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 41 12799

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1804/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 40 12799

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1805/09,
relativa a pacientes ingresados
en los hospitales con diagnóstico de gripe A
en la semana 39 12799

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1806/09
a 1812/09, relativas al número de muestras
para analizar en laboratorio por sospecha
de gripe A, en el sistema de salud de Aragón
durante las semanas 39 a 45 12800

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1820/09,
relativa a la capacitación de conductores
provenientes de otros países 12800

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1824/09,
relativa a la retribución de los cargos directivos
del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.... 12800

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1842/09,
relativa a la retribución de los cargos
directivos del Consorcio Aragonés Sanitario
de Alta Resolución..... 12801

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1874/09
a 1876/09, relativas al CEIP «Lucien Briet»
de Zaragoza 12801

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1877/09, relativa al compromiso
del Gobierno de Aragón de participar
en la compra de los terrenos para
la construcción del nuevo Hospital
de Alcañiz 12801

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1878/09,
relativa a la responsabilidad del Gobierno
de Aragón en la elección de los terrenos
para la construcción del nuevo Hospital
de Alcañiz 12802

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1879/09,
relativa a la elección de los terrenos
para la construcción del nuevo Hospital
de Alcañiz 12802

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1882/09,
relativa a la falta de servicio de Internet
en la residencia Baltasar Gracián..... 12802

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 2013/09,
relativa a la razón por la que el Colegio
Público Eliseo Godoy de Zaragoza
se convirtió en bilingüe
Español-Alemán 12803

Retirada de la Pregunta núm. 2014/09,
relativa al problema de la educación bilingüe
Español-Alemán en el colegio Eliseo Godoy
de Zaragoza 12803

Retirada de la Pregunta núm. 2015/09,
relativa al problema de la educación bilingüe
en el colegio Eliseo Godoy
de Zaragoza 12803

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente
del Gobierno de Aragón 12803

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Industria, Comercio y Turismo 12803

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Política Territorial, Justicia e Interior
ante la Comisión de Política Territorial, Justicia
e Interior 12804

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Política Territorial, Justicia e Interior
ante la Comisión de Política Territorial, Justicia
e Interior 12804

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, se ordena la remisión a la Comisión de Medio Ambiente y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 17 de febrero de 2010, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española configura la protección del medio ambiente como uno de los principios rectores de la política social y económica, encomendando a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 61.1 reconoce la potestad de autoorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 71, apartados 19.º, 20.º, 21.º, 22.º y 23.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias tratamiento especial de zonas de montaña; montes y vías pecuarias; espacios naturales protegidos; normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje; caza, pesca fluvial y lacustre, acuicultura y protección de los ecosistemas, respectivamente. Por su parte, el artículo 75 del citado Estatuto, en su apartado 3º, reconoce, como competen-

cia compartida de la Comunidad Autónoma, la competencia de desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en materia de protección del medio ambiente. En el ejercicio de estas competencias se aprueba y promulga la presente Ley.

Por Ley 23/2003, de 23 de diciembre, se creó el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, configurado como un organismo público, Entidad de Derecho Público, adscrito al Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con competencias en materia de medio ambiente, que tiene como fines generales la mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la Administración ambiental, así como la consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las funciones que, para ello, la Ley atribuye al Instituto son fundamentalmente la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que se relacionan en sus anexos y la evacuación de los informes relacionados con el medio ambiente.

La efectiva puesta en funcionamiento del Instituto evidenció posteriormente la necesidad de retocar parcialmente su Ley de creación, lo que se produjo mediante la Ley 8/2004, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, que introdujo determinadas modificaciones con el objetivo principal, entre otros, de adaptar los procedimientos de la competencia del Instituto, incorporando otros nuevos y estableciendo plazos más cortos para la evacuación de los informes ambientales, todo lo cual debería redundar en una mejora de los servicios públicos de la Administración ambiental aragonesa.

Por otra parte, se hace necesario integrar los anexos I y II de la Ley de creación del Instituto en un anexo único que clarifique y sistematice los procedimientos administrativos y competencias que se le atribuyen, incorporando, además, las novedades normativas producidas en materia de medio ambiente, tanto a nivel comunitario como a nivel estatal y a nivel autonómico, especialmente las contenidas en las siguientes disposiciones: Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón; Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón; Ley 27/2006, de participación pública en materia de medio ambiente; Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos; Ley 13/2005, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas en materia de tributos cedidos y tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto 2/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón; Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera; Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, Decreto 248/2008, de 23 de di-

ciembre del Gobierno de Aragón, por el que se adaptan los procedimientos administrativos competencia del Departamento de Medio Ambiente a las disposiciones del anterior Decreto Ley; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En relación con el Decreto Ley 1/2008 y con el Decreto 248/2008, el anexo incorpora también los nuevos plazos, con el fin de integrar y unificar en un solo texto todos los que han de regir en la tramitación de los procedimientos administrativos cuya competencia corresponde al Instituto, sin perjuicio del plazo revisado especial de tramitación urgente previsto en el artículo 4 del Decreto 248/2008, que no se recoge en el anexo de esta Ley, pero que será considerado, en su caso, por el órgano competente para resolver cada procedimiento.

También ha sido preciso modificar el sentido o efectos del silencio administrativo de determinados procedimientos con el fin de adecuarlos a las novedades normativas en materia de medio ambiente que les afectan; para conseguir la coherencia del anexo único de esta Ley con la regulación sectorial específica (Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón), se ha cambiado el sentido del silencio administrativo en los procedimientos 18, a 9, 19 bis, 20 bis, 49 bis, 50 y 52.

Se modifica también el artículo 8 de la Ley 23/2003 para equiparar el nombramiento del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental al de Director General.

En la redacción del proyecto de Ley se ha tenido en cuenta la Directiva 123/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa los servicios en el mercado interior. Se ha procedido a evaluar todos y cada unos de los procedimientos competencia del Instituto, comprobando su afección o exclusión del ámbito de aplicación de la Directiva, y, en su caso, su compatibilidad o incompatibilidad con el régimen establecido en la misma, determinándose que los procedimientos que figuran en el anexo único y que están afectados por la Directiva de Servicios, son, sin embargo, perfectamente compatibles con la misma manteniéndose su régimen autoritario.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.*

Uno.— Se modifica el artículo 3 que pasa a tener la siguiente redacción:

«El Instituto asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos y de emisión de informes que se relacionan en el anexo único de la presente Ley, gozando, asimismo, de las prerrogativas que, con carácter general, se establecen para los organismos públicos en la legislación de Administración y de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Dos.— El apartado primero del artículo 8 pasa a tener la siguiente redacción:

«1. El Director del Instituto tendrá el rango de Director General y será nombrado por el Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero responsable de medio ambiente.»

Tres.— El apartado tercero del artículo 8 pasa a tener la siguiente redacción:

«3. En particular, ostentará la competencia para resolver los procedimientos administrativos y, en su caso, emitir los correspondientes informes que se relacionan en el anexo único de esta Ley.»

Cuatro.— Se unifican en un anexo único los anexos I y II de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y se incorporan a él, se suprimen o se actualizan los procedimientos que se indican en cada caso. Todas las referencias que en la ley 23/2003, de 23 de diciembre, se hacen al anexo I o II se entenderán hechas al anexo único de la presente Ley.

Disposición transitoria única.— *Procedimientos y recursos en tramitación.*

Los procedimientos en tramitación incluidos en el anexo único de la presente Ley, y los recursos en vía administrativa a los que dé lugar su resolución, se resolverán por los órganos que con anterioridad a su entrada en vigor tuvieron atribuida la competencia para resolverlos.

Disposición derogatoria única.— *Derogación por incompatibilidad.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

ANEXO

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
1	Evaluación de impacto ambiental	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.	4 meses	90 días	Desestimatorio	Director del INAGA
1 bis	Análisis caso a caso de la evaluación de impacto ambiental	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.	3 meses		Someter a evaluación de impacto ambiental	Director del INAGA
1 ter	Consultas previas de la evaluación de impacto ambiental	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.	3 meses			Director del INAGA
1 cuater	Evaluación ambiental de actividades clasificadas sin licencia	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.	5 meses		Desfavorable	Director del INAGA
2	Autorización ambiental integrada *Este plazo será aplicable únicamente para aquellos procedimientos de autorización ambiental integrada que no requieran informe preceptivo del Organismo de Cuenca	Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio	10 meses	8 meses*	Desestimatorio	Director del INAGA
2 bis	Modificación no sustancial de la Autorización ambiental integrada	Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio	1 mes		Estimatorio	Director del INAGA
2 ter	Consultas previas de autorización ambiental integrada	Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio	3 meses			Director del INAGA
3	Autorización de vertederos	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre	12 meses	8 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
4	Autorización de productor de residuos peligrosos (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón	4 meses		Estimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
5	Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos (inscripción, modificación, traslado y baja)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
6	Autorización de actividades de gestión de residuos peligrosos (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
7	Registro de actividades de gestión de residuos no peligrosos (inscripción, modificación, traslado y baja)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 49/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón	4 meses		Estimatorio	Director del INAGA
8	Autorización de actividades de gestión de residuos no peligrosos (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 49/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
9	Registro de transportistas de residuos peligrosos (inscripción, modificación, ampliación y baja)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 49/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
10	Autorización de actividades productoras de residuos sanitarios (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 29/1995, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón	4 meses		Estimatorio	Director del INAGA
11	Autorización de actividades de gestión de residuos sanitarios (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Decreto 29/1995, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
12	Autorización de uso de aceite usado como combustible	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
13	Autorización de los sistemas integrados de gestión	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
14	Renovación de los sistemas integrados de gestión	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases	4 meses		Estimatorio	Director del INAGA
15	Autorización de centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil o sistema integrado de gestión	Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
16	Inscripción en registro de actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles.	Real Decreto 117/2003, de 31 de enero Decreto 231/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
17	Registro de empresas que se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales	Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) Real Decreto 85/1996, de 26 de enero	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
18	Certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente	Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades. Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
19	Autorización de usos y actividades en zonas sometidas a planes de ordenación de recursos naturales, en espacios naturales protegidos y en sus zonas periféricas de protección.	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Decretos de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales Leyes y Decretos de creación, declaración o reclasificación de espacios naturales protegidos Decretos de aprobación de planes de gestión de espacios naturales protegidos (planes rectores de uso y gestión, planes de conservación y planes de protección)	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
19 bis	Informe para la autorización de usos y actividades en zonas sometidas a procedimiento de aprobación de planes de ordenación de recursos naturales, en área de planes de ordenación de recursos naturales aprobados, en espacios naturales protegidos y en sus zonas periféricas de protección	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Decretos de iniciación del procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales Decretos de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales Leyes y Decretos de creación, declaración o reclasificación de espacios naturales protegidos Decretos de aprobación de planes de gestión de espacios naturales protegidos: planes rectores de uso y gestión, planes de conservación y planes de protección	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA
20	Autorización de usos y actividades regulados por planes de especies catalogadas (planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo)	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Decreto 49/1995, de 28 de marzo Decretos de aprobación de los planes de especies catalogadas: planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
20 bis	Informe para la autorización de usos y actividades regulados por planes de especies catalogadas (planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo)	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Decreto 49/1995, de 28 de marzo Decretos de aprobación de los planes de especies catalogadas: planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA
20 ter	Informe para la autorización de líneas eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna que puedan afectar a zonas ambientalmente sensibles	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Real Decreto 263/2008, de 22 de febrero Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
20 cuater	Informe para la autorización de líneas eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna que no afecten a zonas ambientalmente sensibles	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Real Decreto 263/2008, de 22 de febrero Decreto 49/1995, de 28 de marzo Decretos de aprobación de los planes de especies catalogadas: planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón	3 meses		Favorable	Director del INAGA
21	Autorización de usos y actividades que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre modificado por Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
21 bis	Informe para la autorización de usos y actividades que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre mod. por Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA
23	Autorización de introducción de especies autóctonas distintas de las que son objeto de caza y pesca	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad	2 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
24	Autorización para dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionalmente a especies de fauna silvestre incluyendo retención, captura en vivo y recolección de sus huevos o crías; así como la posesión, tráfico y comercio tanto de ejemplares vivos como muertos y sus restos, excepto cuando sea de aplicación la legislación de montes, caza o pesca continental (incluye: observación y fotografía de especies silvestres)	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad	2 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
25	Autorización de visita a refugios de fauna silvestre	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón Decretos de reclasificación en refugios de fauna silvestre	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
26	Autorización de caza con fines científicos	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
27	Constitución, ampliación, reducción, extinción y cambio de titularidad de colos de caza municipales, deportivos y privados y explotaciones intensivas de caza	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	6 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
29	Aprobación y modificación de planes técnicos de caza en colos deportivos, municipales, privados y explotaciones intensivas de caza	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
30	Aprobación y modificación de planes anuales de aprovechamiento cinegético en colos deportivos, municipales, privados y explotaciones intensivas de caza	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	1 mes		Estimatorio	Director del INAGA
31	Autorización excepcional de empleo de medios, procedimientos e instalaciones de caza prohibidos	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad	2 meses	30 días	Desestimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
32	Autorización de creación o modificación de granjas cinegéticas	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	6 meses	5 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
33	Autorización de suelta de piezas de caza	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	1 mes		Estimatorio	Director del INAGA
34	Reclamaciones de daños de naturaleza no agraria causados por especies cinegéticas en los siguientes terrenos: a) Terrenos cinegéticos: en cotas privados, cotas deportivas, cotas municipales y en explotaciones intensivas de caza. b) Terrenos no cinegéticos, excepto en Refugios de Fauna Silvestre, Vedados y zonas no cinegéticas voluntarias.	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	6 meses		Estimatorio	Director del INAGA
35	Autorización y emisión de informes relativos a la tenencia, uso y cría de aves de presa	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón Decreto 245/2007, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa de Aragón.	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
35 bis	Informe, en el procedimiento de autorización del núcleo zoológico, relativo a la exhibición y cría en cautividad de aves de presa	Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón Decreto 245/2007, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa de Aragón.	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA
36	Autorización para la tenencia de hurones	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
37	Autorización de pesca con fines científicos y autorizaciones especiales de pesca	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
38	Autorización de creación o modificación de centros de acuicultura	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	9 meses	5 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
39	Aprobación y modificación de planes técnicos de pesca en cotas deportivas y privados	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
40	Aprobación y modificación de planes anuales de aprovechamiento piscícola en cotas deportivas y privados	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	1 mes		Estimatorio	Director del INAGA
41	Autorización de actuaciones que modifiquen la vegetación de orillas y margenes, y de extracción de plantas acuáticas	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	2 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
42	Autorización de traslado de productos icícolas	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
43	Autorización de repoblaciones de pesca en cotas deportivas y cotas privados de pesca	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón	1 mes		Estimatorio	Director del INAGA
44	Concesión de uso privativo de ocupación temporal de terrenos en montes del catálogo de utilidad pública, prórroga, ampliación, revisión de tasación, cambio de titularidad y caducidad de la concesión	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	9 meses	7 meses	Desestimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
45	Permuta parcial, prevalencia y concurrencia de demanialidad en montes del catálogo de utilidad pública	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	6 meses	5 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
46	Inclusión y exclusión, total o parcial, no excepcional de montes del Catálogo de utilidad pública a instancia de parte	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	6 meses	5 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
46 bis	Informe de desafección de montes demaniales no catalogados	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón	3 meses		Favorable	Director del INAGA
47	Agrupación y segregación de montes	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	2 meses		Estimatorio	Director del INAGA
48	Rescisión total o parcial y modificación de Consorcios y Convenios de terrenos forestales	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	4 meses	3 meses	Estimatorio	Director del INAGA
49	Autorización para el cambio de uso forestal, eliminación sustancial de la cubierta vegetal en terrenos forestales, apertura de vías de saca y acceso	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
49 bis	Informe para el cambio de uso forestal y eliminación sustancial de la cubierta vegetal en terrenos forestales	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA
50	Aprobación de proyectos de ordenación de montes, planes dasométricos u otros instrumentos de gestión equivalente en montes no catalogados	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
52	Autorización para aprovechamientos maderables o leñosos de especies forestales en montes no gestionados por el Gobierno de Aragón	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
52 bis	Autorización para aprovechamientos maderables o leñosos de especies forestales en montes no gestionados por el Gobierno de Aragón: plantación artificial genero populus	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Decreto 485/1962, de 22 de febrero	3 meses	60 días	Estimatorio	Director del INAGA
53	ANUJADO					
54	ANUJADO					
55	Modificación de trazado y permuta en vías pecuarias	Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón	9 meses	7 meses	Desestimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
56	Ocupaciones temporales de vías pecuarias, prórroga, ampliación, revisión de tasación, cambio de titularidad y caducidad de la ocupación	Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón	6 meses	5 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
57	Aprovechamientos sobrantes en vías pecuarias	Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón	3 meses	60 días	Desestimatorio	Director del INAGA
57 bis	Otras autorizaciones en vías pecuarias	Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón	3 meses	60 días	Estimatorio	Director del INAGA
58	Expedición y renovación de licencias de caza	Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón				Director del INAGA
59	Expedición y renovación de licencias de pesca	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón				Director del INAGA
60	Diligenciado de libros-registro de emisiones de contaminantes a la atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera	3 meses			Director del INAGA
61	Designación de órganos competentes, laboratorios, institutos u organismo técnicos científicos acreditados, encargados de la aplicación de las normas sobre calidad del aire ambiente	Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre	3 meses			Director del INAGA
62	Certificación de viabilidad ambiental de proyectos financiados por la Unión Europea	Directiva 92/43/CEE Directiva 85/377/CEE Directiva 97/11/CE Directiva 79/409/CEE	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
63	Informe de incidencia ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica	Decreto 279/1995, de 19 de diciembre	3 meses		Favorable	Director del INAGA
64	Informe ambiental sobre los planes de restauración de espacios afectados por actividades mineras	Real Decreto 2294/1982, de 15 de octubre Real Decreto 1116/1984, de 9 de mayo Decreto 98/1994, de 26 de abril	3 meses		Favorable	Director del INAGA
65	ANUJADO					
66	Informe ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico al Organismo de cuenca	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo	2 meses		Favorable	Director del INAGA
66 bis	Informe ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico al Organismo de Cuenca que afecten a zonas ambientalmente sensibles	Ley 2/1999, de 24 de febrero, de pesca de Aragón Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre mod. Por Real Decreto 11193/1998, de 12 de junio	3 meses		Desfavorable	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
67	Informe ambiental en los procedimientos de aprobación y modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio	Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de ordenación del territorio de Aragón Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses		Favorable	Director del INAGA
68	Autorización de emisión de gases de efecto invernadero, cambios en la instalación y extinción en la autorización	Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
69	Autorización de sistema individual de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero.	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
70	Registro de productores de residuos industriales no peligrosos	Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. Decreto 2/2006, de 10 de enero	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA
71	Análisis caso a caso evaluación ambiental de planes y programas	Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses		Someimiento a evaluación ambiental	Director del INAGA
71 bis	Evaluación ambiental de planes y programas (documento de referencia)	Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses			Director del INAGA
71 ter	Evaluación ambiental de planes y programas (memoria ambiental)	Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	4 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
71 cuater	Evaluación ambiental de planes urbanísticos (memoria ambiental provisional)	Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
71 quinquis	Evaluación ambiental de planes urbanísticos (memoria ambiental definitiva)	Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	2 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
72	Repoblación forestal y adquisición de la condición legal de monte, excepto en montes catalogados	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
73	Calificación de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas	Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón Decreto 213/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones Técnicas de Calificación	2 meses		Desestimatorio	Comisión Técnica de Calificación
74	Autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
75	Registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera	3 meses		Estimatorio	Director del INAGA

N.º	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA	PLAZO ORDINARIO	PLAZO REVISADO ESPECIAL	EFFECTO DEL SILENCIO	ÓRGANO COMPETENTE
76	Autorización de plantas de biogás con subproductos animales no destinados a consumo humano	Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano	6 meses	4 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
77	Autorización de plantas de compostaje con subproductos animales no destinados a consumo humano	Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano	6 meses	4 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
78	Autorización de plantas de incineración y coincineración con subproductos animales no destinados a consumo humano	Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano	6 meses	4 meses	Desestimatorio	Director del INAGA
79	Informe no vinculante de la consulta voluntaria sobre la viabilidad ambiental de iniciativas y actuaciones	Decreto 248/2008, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón	2 meses			Director del INAGA
80	Autorización para la apertura al público, modificación sustancial y ampliación de parques zoológicos	Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
81	Autorización de usos y actividades que puedan afectar a Reservas de la Biosfera	Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses		Desestimatorio	Director del INAGA
81 bis	Informe para la autorización de usos y actividades que puedan afectar a Reservas de la Biosfera	Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón	3 meses		Desfavorable	

En los procedimientos nº 19, 19 bis, 20, 20 bis, 20 ter, 20 cuater, 21, 21 bis, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 49 bis, 55, 72, 81 y 81 bis, la emisión del informe o la autorización corresponderá al órgano competente por razón de la materia integrado en la estructura del Departamento de Medio Ambiente cuando se trate de actuaciones desarrolladas por las Direcciones Generales del citado Departamento en el ámbito de su competencia, en consonancia con la excepción prevista en el artículo 36.3 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

El procedimiento nº 73 denominado «Calificación de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas» corresponde a las respectivas Comisiones Técnicas de Calificación, órganos colegiados adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental que asumen transitoriamente esta competencia, hasta que las respectivas Comarcas asuman dicha competencia de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional 1ª y disposición transitoria 1ª de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

La tramitación de todos los procedimientos se realizará conforme al plazo ordinario fijado en el anexo, excepto los procedimientos nº 1, 2, 3, 31, 32, 38, 44, 45, 46, 48, 52 bis, 55, 56, 57, 57 bis, 76, 77 y 78 que se tramitarán conforme al plazo revisado especial. En cualquier caso, los procedimientos afectados por la tramitación administrativa preferente de las inversiones de interés autonómico, o que hayan sido declarados de interés autonómico, se aplicará la correspondiente reducción de plazos, para todos los procedimientos fijados en el anexo, realizándose el cómputo de plazos con relación al plazo ordinario del anexo.

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha calificado la Proposición de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón.

Proposición de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo científico de la informática en las últimas décadas y la continua evolución debido a la ampliación de sus conocimientos, ayudados por la evolución de las técnicas, ha comportado por parte de la sociedad una demanda profesional desconocida hasta hace relativamente poco tiempo.

La sociedad aragonesa ha vivido también este cambio y no es ajena a esta evolución, siendo elevado el número de profesionales de la informática que se hallan en posesión de la titulación académica que les habilita para su ejercicio. La Universidad de Zaragoza ha venido impartiendo los estudios de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática, cuyos titulados sitúan su ejercicio profesional en los campos de la enseñanza, la investigación, el diseño y construcción de ordenadores, la concepción de nuevos sistemas operativos, redes y comunicaciones, con especialidades a la luz

de los planes de estudio, muy variadas y caracterizadas, generalmente, por su naturaleza interdisciplinaria, pero claramente diferenciada de otras profesiones con las que pueden trabajar conjuntamente.

La disciplina académica de Informática, configurada hoy en día como enseñanza universitaria, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia, que consideraba el estudio de dicha ciencia necesario para la obtención de formación y técnica profesional, culminado con una titulación oficial que permitiera el ejercicio profesional.

Con el transcurrir del tiempo, el Decreto 327/1976, de 26 de febrero, estableció que las enseñanzas de Informática se desarrollarían a través de la educación universitaria, de manera que la absorción universitaria de las funciones, que hasta ese momento venían desempeñando el Instituto de Informática y demás instituciones legalmente reconocidas, oficializó, con rango de Licenciado y Diplomado, los estudios de Informática tal y como la realidad social y los tiempos venían demandando.

Posteriormente, el Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre, estableció el título universitario oficial de Ingeniero en Informática y aprobó las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, de acuerdo con las normas establecidas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecieron las directrices generales comunes de los títulos universitarios oficiales.

Por último, el título de Licenciado en Informática fue homologado al de Ingeniero en Informática por el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, por el que se efectúa la homologación de los títulos universitarios existentes en la fecha de aprobación del Catálogo de Titulaciones Universitarias Oficiales mediante el citado Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Por todo ello, desde el punto de vista del interés público, ha llegado el momento de crear los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, como instrumento necesario para la regulación y ordenación de la profesión, y para su mejor disposición al servicio de la sociedad, así como para la defensa de sus intereses profesionales en igualdad de condiciones con otros titulados universitarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71, apartado 30, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas». Basándose en dicha competencia, recogida ya por redacciones anteriores del citado texto, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recientemente y como respuesta a las numerosas movilizaciones del sector y ante la falta de regulación de sus atribuciones profesionales, las Cortes Generales han aprobado la creación de los Consejos Nacionales de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática.

Según han denunciado en Aragón las asociaciones representativas del sector profesional, los profesionales de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran en

desigualdad manifiesta, por no poder tener representación en dichos órganos.

Por cuanto antecede, en virtud de la competencia atribuida en el Estatuto de Autonomía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia de un Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón y de un Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática, se procede a la creación de los referidos Colegios que integren a los profesionales que, con la titulación suficiente, desarrollen las funciones propias de los Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crean los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, como Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

Los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón desarrollarán su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón quienes, de conformidad con la normativa vigente en cada momento, posean el título universitario de Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática o de Licenciado en Informática, o cualquier otro homologado por la autoridad competente.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al respectivo Colegio Profesional será requisito indispensable para el ejercicio de su profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional que se crea se regirá por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la legislación básica estatal y por sus estatutos.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón se relacionarán con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el departamento competente por razón de la materia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

Los Colegios Profesionales creados tendrán personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Segunda.— *Constitución de la comisión gestora.*

Se constituirá una Comisión Gestora integrada, en cada caso, por tres representantes de la Asociación de Ingenieros o Ingenieros Técnicos Informáticos de Aragón y tres representantes de la Delegación en Aragón de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática.

Tercera.— *Aprobación de los estatutos provisionales.*

En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, cada Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales de su respectivo Colegio Profesional de que regulen:

a) Los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado. Condición que permitirá participar en la asamblea constituyente del Colegio.

b) El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la asamblea constituyente del Colegio. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las tres provincias aragonesas.

Cuarta.— *Asamblea constituyente.*

La asamblea constituyente, en el plazo de seis meses desde la aprobación de los estatutos provisionales, deberá:

a) Aprobar los estatutos definitivos del Colegio.

b) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

Quinta.— *Registro de los estatutos definitivos.*

Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Facultad de desarrollo.*

Se faculta el Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2009.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 334/09, sobre inversiones necesarias en el aeropuerto de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 334/09, sobre inversiones necesarias en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones necesarias en el aeropuerto de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización del aeropuerto de Zaragoza sufre reiterados retrasos y los proyectos de inversión se ven continuamente dilatados en el tiempo. Así, lo han padecido los compromisos que hiciera el Ministerio de Fomento con esta infraestructura y recogidos en el convenio de colaboración, firmado en el año 2004, para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, como también ha ocurrido lo mismo con las promesas del responsable ministerial de que muchas de las actuaciones para resolver los problemas de visibilidad, aterrizaje y de seguridad tuvieran planificado su inicio antes del 2010.

De este modo, la actual torre de control sigue sin tener visibilidad sobre la plataforma civil y sobre un tercio de la pista de aterrizaje que emplean las aeronaves no militares. Además, la niebla, fenómeno meteorológico muy frecuente en el Valle del Ebro, obligó recientemente cerrar el aeropuerto y desviar sus vuelos a otras instalaciones de la península, con la consiguiente

indignación de los usuarios que observaban cómo Zaragoza sigue sin disponer de unos sistemas avanzados de aterrizaje absolutamente necesarios en situaciones de escasa y nula visibilidad (Sistema de aterrizaje instrumental, ILS nivel II y III).

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 71. 14.º que la Comunidad Autónoma de Aragón, participará en la planificación, en la programación y en la gestión de estas infraestructuras que tengan la calificación de interés general.

Esta situación actual de la que adolece el aeropuerto de Zaragoza no sólo perjudica al transporte de viajeros, sino que, también, lo hace al tráfico de mercancías, por lo que si no se resuelve con urgencia va afectar de forma directa e inexorable a la conexión funcional que existe entre esta instalación aeroportuaria con las plataformas logísticas y el transporte ferroviario de alta velocidad, y, por consiguiente, con la apuesta decidida que desde nuestra Comunidad Autónoma se está llevando a cabo en los últimos años por la logística y el transporte.

Por lo expuesto, ante la lentitud en los trámites, los retrasos que están acumulando la ejecución de dichas inversiones y la necesidad de reclamar del Gobierno de la Nación de un paquete más importante de actuaciones que den el impulso urgente y definitivo a esta instalación aeroportuaria, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación la agilización y ejecución urgente e inmediata de las grandes inversiones pendientes del aeropuerto de Zaragoza, como son: la torre de control, la mejora y desarrollo de los sistemas de navegación, las actuaciones en seguridad, las actuaciones para la inminente puesta en marcha del sistema de aterrizaje ILS, niveles II y III, que haga posible operar en condiciones de nula o escasa visibilidad, las actuaciones en la plataforma y las inversiones de apoyo y mantenimiento.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a alcanzar con el Gobierno de la Nación el acuerdo de colaboración para la ejecución de dichas inversiones y, de este modo, agilizar los trámites administrativos para la finalización definitiva de estas obras.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 336/09, al objeto de que el Gobierno de Aragón dé a conocer con carácter de máxima urgencia la normativa que regule las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 336/09, al objeto de que el Gobierno de Aragón dé a conocer con carácter de máxima urgencia la normativa que regule las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley al objeto de que el Gobierno de Aragón dé a conocer con carácter de máxima urgencia la normativa que regule las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en potenciar y promocionar las energías renovables, estando situada como la segunda en importancia en enero de 2004 y habiendo descendido a la quinta posición en la actualidad.

La paralización del sector es una evidencia y se agravará en el periodo 2010-2013, ya que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15-12-09 ha inscrito 338 instalaciones y una potencia de 9050 MW en el pre-registro de régimen especial, asignando tres fases para su puesta en servicio, de las que corresponde a Aragón una potencia de 147,59 MW equivalente al 1,63% del total de MW aprobados.

La ausencia de normativa autonómica en esta materia ha impedido a las empresas del sector tener autorizaciones del Gobierno de Aragón y en consecuencia se les ha privado del acceso al pre-registro que ya señalaba el R.D. Ley 6/2009, de 30 de abril.

El Gobierno de Aragón anunció el 27-12-06 la apertura de un periodo de información pública y presentación de alegaciones al proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hasta el día de la fecha no se ha dado a conocer la normativa, a pesar de que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha venido respondiendo a di-

versas iniciativas de nuestro Grupo, con respuestas como «se informará de la misma antes de fin de 2007», «idem. Antes de fin de 2008», «idem. En el primer semestre de 2009», «idem. En el último trimestre de 2009», «idem. Antes de que termine el mes de diciembre de 2009» y en la pregunta oral en Pleno de fecha 18-12-09, con una respuesta vaga que hace suponer todavía y de forma inexplicable que aun no se tiene una fecha decidida y que probablemente esté sin resolver su redacción después de haber transcurrido más de tres años del anuncio del Gobierno de Aragón.

Esta normativa llega muy tarde y será prácticamente imposible reparar el daño causado a las empresas del sector así como la desaceleración para vertebrar el territorio que esta actividad fomenta, a la pérdida de puestos de trabajo —muchos de ellos de alta cualificación—, de inversiones, de ingresos y creación de riqueza en los ámbitos público y privado.

Para no perder definitivamente el tren de las energías renovables en Aragón a partir del 2014, o incluso antes si alguno de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no llegara a realizarse y éstos no se cubriesen con otras instalaciones pre-inscritas, es urgente la toma de decisiones en esta materia por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con la máxima urgencia, dé a conocer la normativa autonómica que regule las energías renovables de Aragón, y resuelva la convocatoria de un concurso público que tiene paralizado al sector desde hace más de tres años.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 333/09, sobre la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 333/09, sobre la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasamente dos años de la puesta en funcionamiento de la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, en su tramo aragonés.

Con una simple inspección ocular a lo largo de su recorrido se puede comprobar que pasado este tiempo han surgido problemas derivados de la propia utilización, así como de actos de vandalismo.

La titularidad de la misma no es solo competencia del Gobierno de Aragón, sino que en alguno de sus tramos la competencia es del Ministerio de Medio Ambiente.

También se han detectado situaciones puntuales de una mala utilización de la infraestructura, accediendo a la misma no solo vehículos de cuatro ruedas a motor, agrícolas contemplados en los convenios vigentes en la actualidad, sino quads y otro tipo de vehículos deportivos, con el consiguiente peligro para las personas, que bien paseando o bien con vehículos sin motor, circulan por ella.

No existe ningún proyecto ni plan de conservación para reponer los elementos rotos o deteriorados y acometer algunas mejoras que a fecha de hoy ya se hacen necesarias e incluso urgentes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar un proyecto para intervenir en las cuestiones pendientes y elementos deteriorados o rotos de la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, en el tramo competencia del Gobierno de Aragón.

2.— Apremiar al Ministerio de Medio Ambiente para que haga lo mismo que lo manifestado en el punto anterior, en el tramo titularidad del mismo.

3.— Diseñar un plan anual de mantenimiento y conservación de la vía verde entre Ojos Negros y Sagunto, que contemple la firma de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, que permita una respuesta automática en todo el tramo aragonés de la infraestructura, independientemente de la titularidad del mismo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 335/09, sobre la desestimación de la instalación de una planta de fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 335/09, sobre la desestimación de la instalación de una planta de fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la desestimación de la instalación de una planta de fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

La empresa TUCANA, s.l., ha presentado un proyecto denominado «Plan de fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel)», con número de expediente INAGA/500301/01/09206. La ubicación de una planta de fabricación de cemento en dicho término municipal va a incidir de manera negativa tanto en el turismo potencial de la zona, como es el caso, entre otros, de poblaciones como Rubielos de Mora y va a suponer una seria amenaza de otras fuentes de riqueza de la comarca de Gúdar-Javalambre, como son el turismo rural o los alimentos de calidad. Consideramos que desde el Gobierno de Aragón se debería tener claro que modelo de desarrollo territorial se quiere para la comarca y si la actividad de la fabricación de cemento es compatible con el turismo y los alimentos de calidad que desde hace años se están intentando promocionar en esta comarca y en la provincia.

Recientemente la aprobada Estrategia aragonesa contra el cambio climático 2009-2012 señala la necesidad de reducir, entre otras, las emisiones de CO₂. Este tipo de instalaciones (fábricas de cemento) provocan una alta contaminación y un gran impacto en las zonas adyacentes; parece incompatible apostar por un lado por la reducción de emisiones de CO₂ y por otro seguir apoyando este tipo de fábricas que son un foco importante de contaminación en emisiones de CO₂.

Por otro lado, en unos momentos de crisis económica muy importante, en el que el retroceso de la construcción es una realidad que nadie cuestiona, no parece que la instalación de una cementera sea ni una opción segura de garantizar estabilidad laboral y económica en la zona ni una apuesta mejora del entorno. La caída del consumo de cemento, según la Agrupación de fabricantes de cemento AFICEMEM, se sitúa en el 38,3% hasta agosto de 2009, y por si fuera poco, en Aragón se produce la misma cantidad de cemento que se consume y es de difícil la exportación más allá de los territorios limítrofes. Si se construyesen las tres nuevas cementeras previstas (Torrijo del Campo, Concud y Albentosa), la producción de cemento en Aragón sería de 8,4 millones de toneladas al año, cuando el consumo es de 1,6 millones en estos momentos. Por ello consideramos que este tipo de instalaciones inciden negativamente en el futuro desarrollo socioeconómico y ambiental de la zona y que es necesario apoyar otro tipo de actividades que ya se viene desarrollando desde hace años en la comarca Gúdar-Javalambre, como son el turismo rural y/o los alimentos de calidad.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desestimar la instalación de una planta de fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel) y optar por un proyecto de desarrollo más acorde con la zona.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 337/09, sobre el incremento de la máxima cuantía de financiación en la Línea ICO-Emprendedores, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 337/09, sobre el incremento de la máxima cuantía de financiación en la Línea ICO-Emprendedores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de la máxima cuantía de financiación en la Línea ICO-Emprendedores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se caracteriza por tener un tejido productivo constituido principalmente por microempresas y autónomos que en general producen bienes de consumo tradicionales que están sufriendo de forma directa los efectos de la crisis económica y empresarial.

Para paliar estos efectos y potenciar que los emprendedores de Aragón establezcan nuevas empresas que permitan el desarrollo de nuevas e innovadoras actividades, se requiere una especial atención por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Línea ICO-Emprendedores para el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Aragón se com-

plemente para incrementar la máxima cuantía de financiación hasta 400.000 €/año por emprendedor.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 338/09,
para potenciar e incentivar la
geotermia como fuente de energía
renovable en usos industriales y
domésticos, para su tramitación ante
la Comisión de Industria, Comercio
y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 338/09, para potenciar e incentivar la geotermia como fuente de energía renovable en usos industriales y domésticos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para potenciar e incentivar la geotermia como fuente de energía renovable en usos industriales y domésticos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decidida apuesta por el ahorro, la eficiencia, la búsqueda de energías limpias y con mínimos impactos ambientales, han situado en diversos países europeos a la geotermia como una de las energías renovables que tienen amplias posibilidades para desarrollarse.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de campañas de difusión y creando líneas de subvención y financiación, se potencie y se incentive el uso de la geotermia como fuente de energía renovable en usos industriales y domésticos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

**Interpelación núm. 97/09, relativa
a la política general
sobre la diversificación sectorial
empresarial en la Comunidad
Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 97/09, relativa a la política general sobre la diversificación sectorial empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general sobre la diversificación sectorial empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos sectores productivos tradicionales en Aragón y otros emergentes en la época de 1980 han visto agravadas sus expectativas de futuro a raíz de la crisis industrial y económica que estamos padeciendo. Esta situación ha hecho desaparecer en nuestra Comunidad Autónoma a numerosas empresas de determinados sectores productivos y otras muchas están en peligro de extinción.

El debate sobre la diversificación sectorial empresarial de Aragón se ha abordado en distintas oportunidades, sin que el Gobierno de Aragón haya planteado una política general definida.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en relación con la diversificación sectorial empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 59/09, dimanante de la Interpelación núm. 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Moción 59/09, dimanante de la Interpelación núm. 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 91/09, relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar de forma efectiva la realización del proyecto de «Distrito de la Justicia» en el Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza de forma que se ubiquen en el mismo las nuevas dependencias de justicia y se evite el traslado de ninguna de las que actualmente están ubicadas.

2.º Presentar ante esta Cámara el proyecto de ejecución del «Distrito de la Justicia» en el Casco Histórico de la Ciudad de Zaragoza, con expresión del calendario temporalizado de fechas previstas para su ejecución.

3.º Evitar el cambio de uso de ninguna de las instalaciones que actualmente son ocupados por dependencias de Justicia y especialmente de ninguna de las existentes en el Casco Histórico de la Ciudad de Zaragoza.

4.º Ratificar el acuerdo existente con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la ubicación del «distrito de la Justicia» en el Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 22 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en las distintas Comisiones permanentes las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural,

formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

— Pregunta núm. 1960/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón en el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 186, de 18 de diciembre de 2009.

— Pregunta núm. 1961/09, relativa a la participación en los 2440 MW de energía solar termoeléctrica (termosolar) que el Gobierno de España ha aprobado para los próximos tres años, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 186, de 18 de diciembre de 2009.

— Pregunta núm. 1962/09, relativa al polígono 41 de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 186, de 18 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 1965/09, relativa a obras en el colegio público «Joaquín Costa» de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1965/09, relativa a obras en el colegio público «Joaquín Costa» de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Obras en el Colegio público «Joaquín Costa» de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público «Joaquín Costa» de Monzón (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1966/09, relativa a obras en el colegio público «San José de Calasanz» de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1966/09, relativa a obras en el colegio

público «San José de Calasanz» de Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Obras en el Colegio Público «San José de Calasanz» de Fraga (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público «San José de Calasanz» de Fraga (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1967/09, relativa a obras en el colegio público «Alto Aragón» de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1967/09, relativa a obras en el colegio público «Alto Aragón» de Barbastro (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta rela-

tiva a Obras en Colegio Público «Alto Aragón» de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público «Alto Aragón» de Barbastro (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1968/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Valle de Guarga» de Aineto (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1968/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Valle de Guarga» de Aineto (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Valle de Guarga» en Aineto (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Valle de Guarga» de Aineto (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1969/09, relativa a colegio público de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1969/09, relativa a colegio público de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1970/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Montecorona» de Sabiñánigo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1970/09, relativa a obras en el colegio público de Educación Infantil y Primaria «Montecorona» de Sabiñánigo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Montecorona» de Sabiñánigo (Huesca).

PREGUNTA

¿Piensa acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Montecorona» de Sabiñánigo (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuándo va a ejecutarlas y qué presupuesto va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1971/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos generales del Estado de 2010 destinada a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1971/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos generales del Estado de 2010 destinada a Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a la cantidad económica recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 destinada a Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014, en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona dónde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 destinada a Aragón, en aplicación de la ley de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1972/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1972/09, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación autonómica.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014, en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona dónde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica, en el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1973/09, relativa a las comarcas aragonesas destinatarias de los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1973/09, relativa a las comarcas aragonesas destinatarias de los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comarcas aragonesas destinatarias de los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014, en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona dónde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las comarcas aragonesas a las que el Gobierno de Aragón va a aplicar los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1974/09, relativa a la aportación económica que va a recibir cada comarca incluida en la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1974/09, relativa a la aportación económica que va a recibir cada comarca incluida en la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el año 2010, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación económica que va a recibir cada comarca incluida en la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el año 2010.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014, en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona dónde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la aportación económica que va a recibir cada comarca incluida dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el año 2010?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1975/09, relativa a los proyectos concretos de cada comarca a los que va a ir destinado el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1975/09, relativa a los proyectos concretos de cada comarca a los que va a ir destinado el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para el año 2010, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos concretos de cada comarca a los que va a ir destinado el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para el año 2010.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014, en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona dónde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué proyectos concretos de cada comarca va a ir destinado el fondo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para el año 2010?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Andorra es una población con más de 8.300 habitantes, capital administrativa de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos y punto de referencia de un amplio ámbito territorial de la provincia de Teruel que comprende parte de las Cuencas Mineras. Su importancia poblacional y su naturaleza vertebradora exige una adecuada dotación de servicios públicos, entre los que se encuentra la Inspección Técnica de Vehículos, servicio de gran importancia por el elevado parque automovilístico de la zona, en especial de transporte pesado.

En el Pleno del Ayuntamiento de Andorra, de fecha 24 de septiembre de 2008, a propuesta del Partido Popular, se aprobó por unanimidad una iniciativa dirigida al establecimiento de una ITV en Andorra, desde entonces se ha trabajado en el municipio para su consecución, de tal manera que al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón le consta la existencia de todos los requisitos y condiciones solicitados al Ayuntamiento para su instalación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que todavía no se haya autorizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón la instalación de una ITV en Andorra (Teruel)?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Andorra es una población con más de 8.300 habitantes, capital administrativa de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos y punto de referencia de un amplio ámbito territorial de la provincia de Teruel que comprende parte de las Cuencas Mineras. Su importancia poblacional y su naturaleza vertebradora exige una adecuada dotación de servicios públicos, entre los que se encuentra la Inspección Técnica de Vehículos, servicio de gran importancia por el elevado parque automovilístico de la zona, en especial de transporte pesado.

En el Pleno del Ayuntamiento de Andorra, de fecha 24 de septiembre de 2008, a propuesta del Partido Popular, se aprobó por unanimidad una iniciativa dirigida al establecimiento de una ITV en Andorra, desde entonces se ha trabajado en el municipio para su consecución, de tal manera que al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón le

consta la existencia de todos los requisitos y condiciones solicitados al Ayuntamiento para su instalación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón autorizar la instalación de una ITV en Andorra (Teruel)?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Andorra es una población con más de 8.300 habitantes, capital administrativa de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos y punto de referencia de un amplio ámbito territorial de la provincia de Teruel que comprende parte de las Cuencas Mineras. Su importancia poblacional y su naturaleza vertebradora exige una adecuada dotación de servicios públicos, entre los que se encuentra la Inspección Técnica de Vehículos, servicio de gran importancia por el elevado parque automovilístico de la zona, en especial de transporte pesado.

En el Pleno del Ayuntamiento de Andorra, de fecha 24 de septiembre de 2008, a propuesta del Partido Popular, se aprobó por unanimidad una iniciativa dirigida al establecimiento de una ITV en Andorra, desde entonces se ha trabajado en el municipio para su con-

secución, de tal manera que al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón le consta la existencia de todos los requisitos y condiciones solicitados al Ayuntamiento para su instalación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos maneja el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel)?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que no se ha instalado de una ITV en Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Andorra es una población con más de 8.300 habitantes, capital administrativa de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos y punto de referencia de un amplio ámbito territorial de la provincia de Teruel que comprende parte de las Cuencas Mineras. Su importancia poblacional y su naturaleza vertebradora exige una adecuada dotación de servicios públicos, entre los que se encuentra la Inspección Técnica de Vehículos, servicio de gran importancia por el elevado parque automovilístico de la zona, en especial de transporte pesado.

En el Pleno del Ayuntamiento de Andorra, de fecha 24 de septiembre de 2008, a propuesta del Partido Popular, se aprobó por unanimidad una iniciativa diri-

gida al establecimiento de una ITV en Andorra, desde entonces se ha trabajado en el municipio para su consecución, de tal manera que al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón le consta la existencia de todos los requisitos y condiciones solicitados al Ayuntamiento para su instalación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que todavía no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel)?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1980/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1980/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Alcañiz del año 2007.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Alcañiz del año 2007?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1981/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1981/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Alcañiz del año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Alcañiz del año 2008.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Alcañiz del año 2008?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1982/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1982/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad del Hospital de Alcañiz del año 2007.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad del Hospital de Alcañiz del año 2007?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1983/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1983/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Alcañiz del año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad del Hospital de Alcañiz del año 2008.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad del Hospital de Alcañiz del año 2008?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1984/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1984/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel del año 2007.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel del año 2007?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1985/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1985/09, relativa a la memoria de actividad de la Gerencia del sector sanitario de Teruel del año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel del año 2008.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel del año 2008?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1986/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1986/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2007.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2007?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1987/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1987/09, relativa a la memoria de actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Memoria de Actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2008.

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de la Memoria de Actividad del Hospital Obispo Polanco de Teruel del año 2008?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1988/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 35.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1988/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 35, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 35.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 35?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1989/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 36.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1989/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 36, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 36.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 36?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1990/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 37.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1990/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 37, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 37.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 37?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1991/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 38.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1991/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 38, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 38.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 38?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1992/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 39.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1992/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 39, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 39.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 39?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1993/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 40.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1993/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 40, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 40.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 40?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1994/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 41.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1994/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 41, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 41.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 41?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1995/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 42.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1995/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 42, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 42.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 42?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1996/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 43.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1996/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 43, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 43.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 43?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1997/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 44.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1997/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 44, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 44.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 44?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1998/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 45.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1998/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 45, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 45.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 45?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1999/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 46.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1999/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 46, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 46.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 46?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2000/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 47.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2000/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 47, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 47.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 47?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2001/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 48.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2001/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 48, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 48.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 48?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2002/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 49.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2002/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 49, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 49.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 49?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2003/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 50.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2003/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 50, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 50.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 50?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2004/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 51.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2004/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 51, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 51.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 51?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2005/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 52.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2005/09, relativa al número de resultados para gripe A en el sistema de salud de Aragón en la semana 52, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de resultados para gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 52.

PREGUNTA

¿Para el seguimiento de la gripe A por la Red Centinela de Aragón, cuántos resultados positivos y cuántos negativos se han obtenido de las muestras tomadas durante la semana 52?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2006/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 46.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2006/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 46, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 46.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 46?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2007/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 47.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2007/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 47, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 47.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 47?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2008/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 48.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2008/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 48, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 48.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 48?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2009/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 49.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2009/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 49, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 49.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 49?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2010/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 50.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2010/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 50, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 50.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 50?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2011/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 51.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2011/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 51, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 51.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 51?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2012/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 52.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2012/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 52, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 52.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 52?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2013/09, relativa a la razón por la que el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe español-alemán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2013/09, relativa a la razón por la que el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe español-alemán, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la razón por la que el Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Español-Alemán.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Alemán-Español el curso 2007-2008. Los padres que tenían a sus hijos en dicho colegio pensaron que el sistema bilingüe empezaría en los nuevos alumnos de 1.º de Infantil. Pero lo que se hizo realmente fue ponerlo a la vez en los tres cursos de Infantil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál fue la razón por la cual el Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Español-Alemán?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 2014/09, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2014/09, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al problema de la educación bilingüe Español-Alemán en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Alemán-Español el curso 2007-2008. Los padres que tenían a sus hijos en dicho colegio pensaron que el sistema bilingüe empezaría en los nuevos alumnos de 1.º de Infantil. Pero lo que se hizo realmente fue ponerlo a la vez en los tres cursos de Infantil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para resolver el problema de los alumnos de Primaria del colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, que tienen que dar clases de alemán y no saben alemán?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 2015/09, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2015/09, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Alemán-Español el curso 2007-2008. Los padres que tenían a sus hijos en dicho colegio pensaron que el sistema bilingüe empezaría en los nuevos alumnos de 1.º de Infantil. Pero lo que se hizo realmente fue ponerlo a la vez en los tres cursos de Infantil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría el Departamento de Educación, Cultura y Deporte resolver el problema de los alumnos de Primaria, que tienen que dar clases en alemán y no saben alemán, con una vía no bilingüe, que sería voluntaria para los alumnos que no saben alemán y no desean que esa sea su segunda lengua?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 2016/09, relativa al Programa de Emancipación Personal (P.E.P.) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2016/09, relativa al Programa de Emancipación Personal (P.E.P.) en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa de Emancipación Personal (P.E.P.) en Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, en su artículo 66.8 recoge: «Al menos durante el año siguiente a la salida de los menores de un Centro de protección, se efectuará un seguimiento de aquellos al objeto de comprobar que su integración sociolaboral sea correcta, aplicando los apoyos técnicos o económicos necesarios. Para ello se recabará la intervención de los servicios comarcales, así como, en su caso, de otros organismos e instituciones de carácter público o privado». En Aragón, estos apoyos se gestionan principalmente a través del Programa de Emancipación Personal, concediéndose según las necesidades de los jóvenes y los distintos apoyos que necesiten. Es lógico pensar que dada la actual coyuntura socioeconómica, la gran mayoría de los ex tutelados va a precisar de estos apoyos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos Programas de Emancipación Personal se han solicitado desde el año 2007 hasta la actualidad, y cuántos han sido admitidos y cuántos denegados?

¿Qué criterios y/o baremos se utilizan para incluir o no incluir a una persona en el programa de emancipación personal?

¿Cuáles son los motivos y en qué criterios se basan los coordinadores encargados de elevar las propuestas de P.E.P. para no hacerlo?

La inclusión o no inclusión en el Programa de emancipación personal se realiza a través de un acto administrativo donde se concede o no la inclusión en un PEP, ¿siendo el menor el principal interesado, es notificado personalmente de la decisión de inclusión o no en el programa en tiempo y forma?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que no se le notifica la resolución personalmente al menor?

Siendo el menor el principal interesado en el proceso, ¿se respeta el derecho del menor a ser oído durante el proceso? ¿Cómo y de qué manera ejerce ese derecho?

En Zaragoza, a 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2017/09, relativa a los derechos de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2017/09, relativa a los derechos de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parla-

ria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los derechos de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas.

ANTECEDENTES

La Asociación para el Seguimiento y Apoyo a Personas Presas en Aragón (ASAPA), concretamente el Grupo de menores de ASAPA, recientemente ha denunciado una serie de hechos que considera una violación flagrante de los derechos de uno de los colectivos más indefensos de nuestra sociedad como son las personas extranjeras menores de edad no acompañadas.

Cabe recordar que el artículo 39.4 CE, señala «los niños gozarán de la protección previstas en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos» y en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ratificada por España en el año 1990, se ordena en su artículo 18 que «la preocupación fundamental de los estados será el interés superior del niño». Por lo tanto, la condición de menor de edad de una persona prevalece necesariamente sobre su condición de extranjero y sus derechos deben ser reconocidos, protegidos y respetados.

Por otro lado, la Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, en su artículo 66.8, recoge: «Al menos durante el año siguiente a la salida de los menores de un Centro de protección, se efectuará un seguimiento de aquéllos al objeto de comprobar que su integración sociolaboral sea correcta, aplicando los apoyos técnicos o económicos necesarios. Para ello se recabará la intervención de los servicios comarcales, así como, en su caso, de otros organismos e instituciones de carácter público o privado».

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia su Departamento de que en la actualidad se está vulnerando el cumplimiento, entre otros, del artículo 66.8 de la Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón? En caso afirmativo, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar su Departamento para que su cumplimiento sea una realidad y no se vulneren los derechos del menor?

En caso negativo, ¿cómo es posible que si se aplica con rigor el artículo 66.8 de la Ley 12/ 2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, el artículo 62.5 del Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 8/2000 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y su artículo 35.4, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en estos momentos haya por lo menos 3 casos en Aragón en los que se ha iniciado procedimiento preferente de expulsión?

En Zaragoza, a 23 de diciembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2018/09, relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2018/09, relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones ha dirigido su Departamento en el 2009 para la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal,

con expresión de su ubicación geográfica, número de empleos conseguidos y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 2019/09, relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2019/09, relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones ha dirigido su Departamento en el 2009 para la formación y asesoramiento a personas emprendedoras con el fin de lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes, con expresión de su ubicación geográfica y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 2020/09, relativa a la organización de talleres de emprendedores en los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2020/09, relativa a la organización de talleres de emprendedores en los centros educativos de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización de talleres emprendedores en los centros educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones ha dirigido su Departamento en el 2009 para la organización de talleres emprendedores en los centros educativos de Aragón, con expresión de su ubicación geográfica y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 2021/09, relativa a las consultas evacuadas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2021/09, relativa a las consultas evacuadas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consultas evacuadas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones ha dirigido el Gobierno de Aragón en 2009 para la evacuación de consultas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa, con expresión de su ubicación geográfica y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2022/09, relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2022/09, relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de promoción ha realizado su Departamento en el 2009 dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas, con expresión de su ubicación geográfica, importe de la subvención y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2023/09, relativa a la realización de planes de máquetin y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2023/09, relativa a la realización de planes de máquetin y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de planes de marketing y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones ha realizado su Departamento en el 2009 dirigidas a la realización de planes de marketing y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría, con expresión de su ubicación geográfica y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2024/09, relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2024/09, relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas acciones y ayudas ha realizado su Departamento en el año 2009 dirigidas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón, con expresión de su ubicación geográfica, importe de las ayudas y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2025/09, relativa a la preparación y publicación de concursos de obra, presentación de propuestas a la mesa de contratación y el seguimiento y control de las obras a realizar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2025/09, relativa a la preparación y publicación de concursos de obra, presentación de propuestas a la mesa de contratación y el seguimiento y control de las obras a realizar, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la preparación y publicación de concursos de obra, presentación de propuestas a la mesa de contratación y el seguimiento y control de las obras a realizar.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos concursos de obra ha preparado y publicado, cuántas propuestas ha presentado a la mesa de contratación y qué seguimiento y control de las obras a realizar ha desarrollado su Departamento en el 2009, con expresión de su ubicación geográfica, importe de los concursos y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2026/09, relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2026/09, relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de

las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué apoyos financieros ha realizado su Departamento en el año 2009 dirigidos a la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo en Aragón, con expresión de su ubicación geográfica, importe de las ayudas y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 2027/09, relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2027/09, relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa.

ANTECEDENTES

En época de crisis empresarial y a punto de finalizar el ejercicio de 2009, es preciso hacer balance de las acciones que el Gobierno de Aragón ha impulsado o desarrollado para paliar las consecuencias de la misma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos cursos ha realizado su Departamento en el año 2009 dirigidos a la formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa, con expresión de su ubicación geográfica y presupuesto empleado?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1620/09 a 1622/09, relativas a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1620/09, 1621/09 y 1622/09, relativas a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca), formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra y publicadas en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las Preguntas números 1620/2009, 1621/2009 y 1622/2009 relativas a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca), presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

El importe previsto en la actualización de precios del proyecto realizado en 2008 eleva a más de 743.000 € y 327.000 € los costes de intervención en la 1.ª fase y 2.ª fase respectivamente.

Las intervenciones se realizarían en la nave y en la torre (elementos estructurales y eliminación de humedades).

Actualmente, el departamento, y para el próximo ejercicio, no dispone de partida presupuestaria para la restauración de la mencionada iglesia ya que la política adoptada en el área de rehabilitación, se caracteriza por concentrar un mayor volumen de recursos en acciones de rehabilitación de vivienda, edificios y

zonas deterioradas en cascos urbanos (ARIS), frente a actuaciones de restauración de edificios de uso público financiados con cargo al capítulo VI.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1741/09, relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1741/09, relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1741/09, formulada por el Grupo Parlamentario CHA, para su respuesta escrita, relativa al presupuesto destinado por el Departamento de Salud y Consumo a la concertación de servicios sanitarios en 2007 y 2008 y previsión para 2009, le informo que:

Las cantidades dedicadas a conciertos quirúrgicos por especialidad fueron las siguientes:

	2007	2008
Angiología/C Vascular	406.591 €	445.893 €
C. General	618.739 €	916.456 €
C. Plástica	304.309 €	418.604 €
Cardiología	372.529 €	598.060 €
Neurocirugía	21.953 €	71.925 €
Obstetricia	152.471 €	207.164 €
Oftalmología	1.524.150 €	1.906.596 €
Otorrino	60.052 €	64.208 €
Traumatología	4.562.371 €	5.651.934 €
Urología	0 €	32.873 €

Para el año 2009 el gasto previsto es de 5.996.406 €.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1742/09, relativa al presupuesto destinado a atención primaria y atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1742/09, relativa al presupuesto destinado a atención primaria y atención especializada, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1742/09 formulada por el Grupo Parlamentario CHA para su respuesta escrita, relativa al porcentaje de presupuesto destinado a Atención Primaria y a Atención Especializada en los años 2007, 2008 y asignado en 2009, los datos son los siguientes:

TIPO DE CENTRO	Gasto corriente 2007	Gasto corriente 2008	Previsión 2009
Atención Especializada	60,70%	61,40%	60,73%
Atención Primaria	33,67%	33,17%	34,06%
RESTO	5,63%	5,43%	5,21%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Se han considerado los gastos en:
Capítulo I-Personal.
Capítulo II-Gastos Corrientes.
Capítulo IV-Farmacia.

En el tipo de centro Resto están agrupados los gastos del O61 Aragón, los centros Socio-Sanitarios, los centros de Rehabilitación Psicosocial y los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1765/09, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1765/09, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Centro Sanitario de Alta Resolución Bajo Cinca —Baix Cinca situado en la localidad de Fraga, inaugurado el 8 de mayo de 2009 y que comenzó su actividad el 11 de mayo del mismo año, tiene un total de 32 camas instaladas.

La cartera de Servicios de este centro contempla la hospitalización polivalente para la atención a pacientes con la siguiente tipología:

La asistencia integral de los enfermos ingresados por patología que requiera un nivel de cuidados poco complejos a través de urgencias hospitalarias del centro.

El ingreso de pacientes que son derivados por los hospitales de agudos de referencia para finalizar tratamientos.

El ingreso de pacientes procedentes de consultas externas para la realización de pruebas diagnósticas específicas o para tratamiento.

Los pacientes intervenidos en la Unidad de CMA que precisen internamiento hospitalario, cuando en el centro se realice este tipo de actividad.

Los pacientes convalecientes que reúnan los criterios de derivación, conforme a lo dispuesto en las Instrucciones del 12 de diciembre de 2008 del Departamento de Salud y Consumo por las que se establecen los flujos de derivación de los pacientes a los hospitales de convalecencia (Instrucción primera).

Todos los pacientes que requieran este tipo de asistencia sanitaria serán atendidos en el CSAR Bajo Cinca-Baix Cinca.

En las Instrucciones antes mencionadas aparece el Centro de Alta Resolución de Fraga dentro de la Sectorización de Hospitales de Convalecencia del Sector de Barbastro (Instrucción segunda).

Desde la apertura del nuevo centro el índice de ocupación de camas ha sido de un 65% de las mismas, y la estancia media es superior a 40 días.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1799/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1799/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1799/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 45, le informo que:

En la semana 45 ingresaron 17 pacientes con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1800/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1800/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 44, le informo que:

En la semana 44 ingresaron 20 pacientes con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1801/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1801/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1801/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 43, le informo que:

En la semana 43 ingresaron 17 pacientes con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1802/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1802/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1802/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 42, le informo que:

En la semana 42 ingresaron 4 pacientes con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1803/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1803/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 41, le informo que:

En la semana 41 ingresaron 2 pacientes con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1804/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1804/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1804/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 40, le informo que:

En la semana 40 no ingresó ningún paciente con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1805/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1805/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1805/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de gripe A en la semana 39, le informo que:

En la semana 39 ingresó 1 paciente con diagnóstico de gripe A.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1806/09 a 1812/09, relativas al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón durante las semanas 39 a 45.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1806/09, 1807/09, 1808/09, 1809/09, 1810/09, 1811/09 y 1812/09, relativas al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón durante las semanas 39 a 45, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicadas en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha recogido información del número de muestras de pacientes con sospecha de gripe A porque no se ha indicado en los protocolos de actuación correspondientes.

La información que se ha recogido para las necesidades de vigilancia de la gripe se refiere a:

— Los resultados positivos de los casos graves hospitalizados, para hacer un seguimiento de la gravedad de la afectación.

— Los resultados de cualquier tipo (positivos o negativos) de la Red Centinela de Aragón, para hacer un seguimiento de la circulación de los diferentes tipos de virus gripales, como se hace habitualmente.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1820/09, relativa a la capacitación de conductores provenientes de otros países.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1820/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la capacitación de conductores provenientes

de otros países, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los supuestos son diferentes según sean el Canje de Notas sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción entre el Reino de España y el país de que se trate.

En el supuesto de que en el Canje de Notas no se reconozca validez al carné de conducir de un país no perteneciente a la Unión Europea, la fecha que se tendrá en cuenta será la del carné de conducir obtenido en España o en otro país comunitario.

En el supuesto de que el Canje de Notas prevea el reconocimiento del carné de conducir, se tomará como fecha de validez la del permiso de conducir del país originario, que deberá aparecer reflejada en el carné de conducir canjeado, en apartado correspondiente.

Por otra parte, en el ámbito de sus competencias, las fuerzas de vigilancia en carretera y los servicios de inspección de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón controlarán su cumplimiento.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1824/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1824/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello y publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las retribuciones previstas para el año 2010 son las mismas que se recibieron en el 2008, debido a la congelación salarial del personal directivo de las Entidades Públicas Aragonesas para el año 2009 y son las siguientes:

Director Gerente	56.820,68
Director de Gestión y Servicios Generales	42.798,98
Coordinadora Técnica PSNF	30.896,46

Zaragoza, 25 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1842/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1842/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello y publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las retribuciones previstas para el año 2010 son las mismas que se recibieron en el 2008, debido a la congelación salarial del personal directivo de las Entidades Públicas Aragonesas para el año 2009 y son las siguientes:

Director Gerente	67.881,52
Director Asistencial	57.673,06
Director de Gestión	55.210,24

Zaragoza, 25 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1874/09 a 1876/09, relativas al CEIP «Lucien Briet» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1874/09, 1875/09 y 1876/09, relativas al CEIP «Lucien Briet» de Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonés, Sra. Ibeas Vuelta, y publicadas en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Administración ha actuado conforme autoriza el artículo 44 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas por lo que respecta a la fianza.

En cualquier caso sobre el patio de infantil se ha actuado durante el pasado verano. En estos momentos está pendiente de realizarse una actuación sobre la pista norte de la primera fase del colegio. Esta actuación se ejecutará previsiblemente en el verano de 2010 con una duración de 15 días. El coste máximo previsto es de 18.000 euros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1877/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de participar en la compra de los terrenos para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1877/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de participar en la compra de los terrenos para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonés, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1877/09, formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonés (CHA) para su respuesta escrita, relativa a en qué consiste, exactamente, el compromiso del Gobierno de Aragón al que se ha referido el Ayuntamiento de Alcañiz respecto de la financiación del nuevo hospital, en qué fecha se cerró tal compromiso y cuáles fueron las condiciones acordadas, le informo que:

Por lo que respecta al Departamento de Salud y Consumo, desconocemos a qué acuerdo puede referirse el Ayuntamiento de Alcañiz.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1878/09, relativa
a la responsabilidad del Gobierno
de Aragón en la elección
de los terrenos para la construcción
del nuevo Hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1878/09, relativa a la responsabilidad del Gobierno de Aragón en la elección de los terrenos para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1878/09, formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) para su respuesta escrita, relativa a qué motivos llevaron al Gobierno de Aragón a elegir los terrenos en los que se plantea la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, le informo que:

Fueron los expresados en el Programa Funcional del Hospital de Alcañiz, documento que fue remitido por el Departamento de Salud y Consumo al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el 29 de abril de 2008.

En la citada memoria técnica (vol. II, cap. XXI «Estudio de solares», págs. 273 a 283), se analizan los aspectos relativos a la futura ubicación del centro hospitalario, como la accesibilidad, el mapa sanitario urbano (equilibrio de los recursos sanitarios), accesos e infraestructuras, condiciones técnicas y ambientales del lugar y del entorno, dimensión de los terrenos, la localización y el futuro desarrollo urbano, el planeamiento urbanístico y la gestión del suelo.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1879/09, relativa a la elección
de los terrenos para la construcción
del nuevo Hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1879/09, relativa a la elección de los terrenos para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 1879/09, formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) para su respuesta escrita, relativa a si tiene constancia el Gobierno de Aragón de que el Ayuntamiento de Alcañiz dispusiera —o disponga— de terrenos propios que le hubiese cedido gratuitamente para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, le informo que:

El Departamento de Salud y Consumo no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Alcañiz dispusiera o disponga de terrenos propios, que reuniendo las condiciones técnicas exigidas por el proyecto, hubiera podido ceder gratuitamente para la construcción del nuevo hospital.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1882/09, relativa a la falta
de servicio de Internet en la residencia
Baltasar Gracián.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1882/09, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la falta de servicio de Internet en la residencia Baltasar Gracián, y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La red «wifi» que permite acceder a Internet a los estudiantes que residen en la Baltasar Gracián viene funcionando ininterrumpidamente desde hace varios años.

Debido al aumento del número de jóvenes que utilizan nuevas tecnologías, la dirección del centro procedió a actualizar el servicio mediante la ordenación de los sistemas de cableado, datos y voz. En la actualidad se cuenta con un ancho de banda de 10 megas que se considera suficiente para cubrir las necesidades de los estudiantes. Se está a la espera de que la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos integre la red en el sistema corporativo del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 2013/09, relativa a la razón por la que el Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Español-Alemán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 2013/09, relativa a la razón por la que el Colegio Público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe Español-Alemán, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta núm. 2014/09, relativa al problema de la educación bilingüe Español-Alemán en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 2014/09, relativa al problema de la educación bilingüe Español-Alemán en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta núm. 2015/09, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 2015/09, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión Bilateral DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, reunida el 22 de diciembre, respecto a la financiación, construcción, gestión y explotación del proyectado campo de fútbol de San José en la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Co-

mercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el momento, la cuantía, tiempo y forma en que se aplicarán las nuevas ayudas ya anunciadas por el Gobierno de Aragón para desarrollar en el año 2010 un nuevo Plan 2000 E, o como vaya a denominarse, que impulse la venta de automóviles en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las previsiones de su Departamento y del Consejo General del Poder Judicial respecto de la implantación de la nueva oficina judicial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas y criterios adoptados en materia de seguridad de edificios públicos, en especial en el ámbito de la justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA